	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES ENVIADAS	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	1 de 9

ENCUENTRO “EL META VIVE LA CULTURA” SUBREGION ALTO ARIARI CENTRO

**Gobernadora del Departamento del Meta
MARCELA AMAYA GARCÍA**


**Director Instituto Departamental de Cultura del Meta
LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**

**Subdirectora Operativa
MARTHA LUCÍA MONTAÑÉS MADERO**

**Subdirectora General
NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO**



Nit. 822002144-3
Calle 29 Cra. 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES ENVIADAS	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	2 de 9

PRESENTACIÓN

El Encuentro Subregional **EL META VIVE LA CULTURA**, es un evento artístico y cultural organizado por el Gobierno Departamental y el Instituto Departamental de Cultura del Meta, que promueve iniciativas de los artistas, agrupaciones y colectivos artísticos y artesanos de cada uno de los municipios que integran la Subregión, en este caso de la Subregión Alto Ariari Centro, en cuanto escenario para el encuentro, diálogo y socialización de saberes y prácticas, en torno a las diferentes áreas artísticas

En 2016 y 2017, durante los encuentros amplios y democráticos que se realizaron para la formulación de la política pública cultural del Meta, surgió la necesidad de generar unos espacios para la identificación, reconocimiento, intercambio y circulación de las producciones y expresiones artísticas y culturales existentes en el Departamento, bajo un enfoque diferencial, de diversidad e inclusión, que no se focalizara en la obra artística como producto final, sino como un transcurso en constante construcción, lo que comprometió al Instituto a rastrear, tanto en artistas como en colectivos, las pistas y signos para la reflexión y comprensión de las dinámicas, lógicas, ritmos y principios de cada proceso de creación en cada ente territorial, así como la posibilidad de ampliar las oportunidades para la circulación de productos innovadores y de calidad.

De igual manera, como su nombre lo indica, se busca que las comunidades metenses durante dos días, en un breve, pero profundo espacio, **vivan la cultura en este territorio de oportunidades**.


OBJETIVO GENERAL

Construir ciudadanía cultural, con base en la naturaleza multicultural del Departamento, para que en él participen, sin exclusión alguna, los distintos pueblos y las distintas culturas, como forma de crear una sociedad plural, a partir de las especificidades, necesidades y proyectos de todos los individuos, grupos y sectores, en cuanto garantía para construir un proyecto colectivo común de convivencia, paz y equidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Vincular a los municipios pertenecientes a la Subregión Alto Ariari Centro, en un proyecto que desde lo cultural, propicie un escenario de reconocimiento y respeto por la diversidad y pluriculturalidad que caracteriza al Meta.



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES ENVIADAS	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
	Página	3 de 9	

- Lograr la participación de artistas y creadores de todas las áreas artísticas y artesanales, para que exhiban y difundan su obra e intercambien experiencias y conocimientos culturales.
- Fortalecer la identidad local o regional con una actividad extraordinaria que fortalezca y enlace la propia tradición con las expresiones contemporáneas.

FINALIDADES

- Dar a conocer obras, géneros y repertorio innovador y de alta calidad, que difícilmente se ofrecen en la programación regular de eventos.
- Fomentar la creación y la producción local contemporánea, consolidada o emergente.
- Posibilitar una reflexión más transversal del hecho artístico, donde el mismo se pueda vivir, mirar y analizar desde ópticas complementarias a través de la exhibición, la formación, los encuentros, las publicaciones, las exposiciones u otras actividades.
- Ofrecer una panorámica representativa de la creación y la oferta cultural de cada uno de los municipios participantes.
- Promover el conocimiento y el intercambio entre diferentes disciplinas artísticas.
- Potenciar la formación y ampliación de los públicos
- Ampliar el campo de referentes artísticos de la población local y visitante.
- Ampliar los horizontes estéticos y acercar las expresiones artísticas a un público no habitual, en un formato más accesible que el de los formatos y los espacios convencionales.
- Favorecer la inclusión y la cohesión social, facilitando al mismo tiempo un acceso más igualitario al arte y la cultura.
- Desarrollar e intensificar el diálogo intercultural.

ALIADOS Y RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES


Alcaldes, Directores o responsables de Cultura, Directores de Casas de Cultura, Bibliotecarios, Consejeros Municipales de Cultura, sector productivo de los municipios de Acacías, Castilla La Nueva, Cubarral, El Dorado, Guamal y San Carlos de Guaroa.

IMPACTO ESPERADO

Movilizar a la comunidad en torno a la creación artística y artesanal, con el fin de lograr su apreciación de las diversas áreas y expresiones existentes en cada uno de los entes territoriales, de manera que se propicie la circulación de la producción artística y la formación de públicos diversos.



Nit. 822002144-3
 Calle 29 Cra. 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META								
	COMUNICACIONES ENVIADAS	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>F-GC-01</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>01/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Página</td> <td>4 de 9</td> </tr> </table>	CODIGO	F-GC-01	VERSION	1.0	VIGENCIA	01/03/2018	Página
CODIGO	F-GC-01								
VERSION	1.0								
VIGENCIA	01/03/2018								
Página	4 de 9								

LUGARES PARA LA REALIZACIÓN

La sede del encuentro subregional EL META VIVE LA CULTURA, es el municipio de Guamal, en donde se contará con la concha acústica ubicada en el parque central, la biblioteca pública y otros escenarios al aire libre, entre otros.

FECHA

Diciembre 13 y 14 de 2018.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA


1. COMITÉ OPERATIVO GENERAL

- Director del Instituto Departamental de Cultura del Meta
- Subdirectora Operativa Instituto Departamental de Cultura
- Asesor musical Instituto Departamental de Cultura
- Coordinadora de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Instituto Departamental de Cultura
- Coordinadora de eventos del Instituto Departamental de Cultura
- Consejero Departamental de Cultura por la Subregión Alto Ariari Centro
- Consejeros Departamentales de cada una de las Áreas artísticas (artes plásticas y visuales, cinematografía, danza, literatura, música, teatro y circo)
- Consejera Departamental por las Emisoras comunitarias.

2. COMITÉ MUNICIPAL

- Director, Coordinador de Cultura o delegado del Alcalde Municipal
- Director Casa de la Cultura
- Bibliotecario Municipal
- Un (1) Representante del Consejo Municipal de Cultura
- Representante del sector de la producción
- Director de emisora comunitaria
- Representante de artesanos



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES ENVIADAS	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	5 de 9

PARÁGRAFO 1: En caso que el municipio no cuente con emisora comunitaria, este espacio será ocupado por otro integrante del Consejo Municipal de Cultura.

EL PROYECTO ARTÍSTICO

El proyecto artístico del Encuentro se resume, esencialmente, en la programación del conjunto de actividades que lo componen:

- Las presentaciones en público o espectáculos en vivo
- Las exposiciones de objetos y obras artísticas y artesanales.

PARTICIPANTES

1.1 Pueden participar colectivos artísticos de no más de cinco (5) personas y artistas y artesanos de manera individual; la representación por municipio no debe sobrepasar un número de veintiuna (21) personas. La delegación de cada municipio podrá contar también con la participación de cuatro (4) personas de la institucionalidad cultural y espacios de participación, así: Director(a) o responsable de cultura, Director de la Casa de Cultura, Bibliotecario(a) y representante del Consejo Municipal de Cultura.

1.2 La delegación de cada municipio debe estar conformada por participantes en mínimo tres (3) áreas artísticas y artesanías.

1.3 Los participantes deben ser mayores de edad.


1.4 Los Comités Municipales Operativos deben tener en cuenta que la representatividad se debe dar en las diferentes áreas artísticas con que se cuente y que tengan propuestas o trabajos estructurados.

1.5 Los Comités Municipales Operativos deberán cerciorarse que los participantes cuenten con una trayectoria cuando menos de cinco (5) años de trabajo artístico o artesanal en el trabajo que presentarán y que sean nacidos en el municipio, o residentes en el mismo por un periodo no inferior a tres (3) años.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO

- El público asistente podrá visitar los espacios de exhibición y creación colectiva o individual, durante los dos días de duración del encuentro en el horario de 10:00 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de la Institución Educativa habilitada para tal efecto.
- La programación de espectáculos en vivo se desarrollará a partir de las 12:00 m. en la concha acústica del municipio.



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES ENVIADAS	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	6 de 9

- El bibliotecario del municipio, en coordinación con los demás bibliotecarios participantes y la coordinadora de la Red Departamental de Bibliotecas, dará apertura a las actividades de carácter lúdico, artístico y recreativo para niñas y niños, a partir de las 10:00 a.m. y hasta las 12:00 m.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Formato de participación

El proceso de inscripción requiere del diligenciamiento total y firma del formato de participación que se encuentra en la Casa de la Cultura o en la Biblioteca Pública Municipal, el cual debe ser entregado con los documentos exigidos en los sitios señalados.

El formato deberá ser diligenciado en letra imprenta y legible y estar firmado:

- En el caso de personas naturales, por el proponente.
- En los colectivos, por el representante del grupo y TODOS los integrantes del mismo.

Los participantes, deberán anexar los siguientes documentos:


- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Formato de inscripción en la base de datos del Instituto "Información Cultural-SINIC". Para inscribirse en el SINIC Meta pueden ingresar a la página www.culturameta.gov.co y en el link SinicMeta encontrarán el Formato F-SIC-03 Formato-Agentes, así como la guía para su diligenciamiento; puede descargar el formato, diligenciarlo y enviarlo al correo electrónico sinic@culturameta.gov.co o entregarlo en la Coordinación del SINIC; de igual manera puede diligenciarlo de manera virtual.
- Descripción del trabajo, propuesta u obra a presentar

PARÁGRAFO 2: La inscripción equivale al compromiso de los participantes a aceptar el reglamento y las condiciones establecidas para formar parte del Encuentro EL META VIVE LA CULTURA.

EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES



Nit. 822002144-3
 Calle 29 Cra. 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES ENVIADAS	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
	Página	7 de 9	


ÁREA	EXPRESIONES/MANIFESTACIONES
Artes plásticas y visuales	Dibujo, Pintura, Escultura, Fotografía, Instalación, Performance, Cerámica, Textiles, Grabado, Caricatura, Graffiti.
Cinematografía	Largometrajes, cortometrajes, Animación, Vídeo
Danza	Folclórica nacional y llanera, Ballet, Contemporánea, Urbana
Literatura	Poesía, Crónica, Ensayo, Crítica, Novela, Cuento, Periodismo literario. Narración Oral
Música	Diferentes prácticas musicales: Tradicional llanera, Popular, Campesina, Tropical, Balada, Bolero, Ritmos urbanos, Indígena, Afro, Sinfónica, Contrapunteo.
Teatro	Teatro de sala, Pantomima, Teatro callejero, Teatro de títeres, Danza teatro.
Circo	Clown, malabares, comparsas, mimos,
Artesanía	Tejido y costura: bordado, telares, tejidos y encaje Papel: origami, y papel recortado, globos y cometas, figuras y decoraciones en papel, etc. Estampación: screen, sellos Cocina: decoración y presentación de alimentos Objetos ornamentales en: vidrio, madera, cuero, fibras vegetales, materiales autóctonos. Pintura decorativa sobre objetos Joyería, Vitral, Hojalatería, Otros.
Lúdica y Recreación	Rondas y juegos infantiles, Juguetes y objetos de recreación.

CRONOGRAMA

N°	EVENTO	FECHAS	LUGAR
1	Apertura de la convocatoria	29 de octubre de 2018 8:00 a.m.	Casa de la Cultura o Biblioteca Pública Municipal



Nit. 822002144-3
Calle 29 Cra. 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META								
	COMUNICACIONES ENVIADAS	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>F-GC-01</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>01/03/2018</td> </tr> <tr> <td>Página</td> <td>8 de 9</td> </tr> </table>	CODIGO	F-GC-01	VERSION	1.0	VIGENCIA	01/03/2018	Página
CODIGO	F-GC-01								
VERSION	1.0								
VIGENCIA	01/03/2018								
Página	8 de 9								

N°	EVENTO	FECHAS	LUGAR
2	Cierre del proceso de Inscripción de la convocatoria	Hasta el 4 de diciembre de 2018, 5:00 p.m.	Casa de la Cultura o Biblioteca Pública Municipal
3	Informe de propuestas inscritas y seleccionadas por cada municipio al Instituto Departamental de Cultura.	Hasta el 6 de diciembre de 2018, 3:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta www.culturameta.gov.co
4	Publicación de inscritos para participar en el Encuentro	7 de diciembre de 2018, 3:00 p.m.	Instituto Departamental de Cultura del Meta www.culturameta.gov.co
5	Montaje de exposiciones	13 de diciembre de 2018	Guamal, según los sitios asignados por la organización y la administración municipal
6	Realización del Encuentro	13 y 14 de diciembre de 2018	Guamal


REGLAMENTO GENERAL

1. DE LOS PARTICIPANTES

- El Director de Cultura o coordinador de cada Municipio, es el responsable de los participantes durante el Encuentro, frente a la organización general del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Los artistas individuales o los integrantes de los colectivos participantes, deberán portar en todo momento la identificación que así los acredite y que será entregada por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, así como el certificado del FOSYGA o certificado de afiliación al servicio de salud.
- Puntualidad y colaboración: Para evitar retrasos y contratiempos, los participantes deben presentarse una hora antes de la hora fijada para su intervención, de acuerdo con la programación en el lugar y hora señalados. En caso contrario la organización podrá cancelar su participación en las muestras artísticas.



Nit. 822002144-3
 Calle 29 Cra. 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES ENVIADAS	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	9 de 9

- Para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo del Encuentro, los participantes mantendrán la compostura y el respeto mutuo con las demás artistas, agrupaciones y organizadores.
- Cada Artista o Grupo Artístico participante, es responsable de los elementos del grupo y de los objetos personales, y del cuidado de cada una de las instalaciones, e implementos facilitados, dejándolos en correcto orden y aseo.

DE LAS OBRAS A PRESENTAR

- El tiempo para la presentación de artistas individuales en las diferentes áreas, para los espectáculos o eventos en vivo, será máximo de 10 minutos, sin excepción y, para obras de teatro o circo un máximo de 40 minutos.
- Si las obras contienen pistas musicales o material en DVD el grupo o artista individual, deberá llevar una copia una (1) hora antes de la presentación; el material debe estar debidamente marcado para evitar confusiones: nombre del municipio, nombre del grupo o participante individual. La organización no se responsabiliza por fallas técnicas y pérdidas de última hora.
- Los organizadores no se responsabilizan del ingreso a los escenarios de escenografía que no esté detallada en la propuesta. Así mismo, no es responsable de la compra, alquiler y/o traslado y cuidado de la utilería y objetos personales del artista o grupo participante.
- Los requerimientos técnicos deberán ajustarse a los espacios y recursos técnicos de los escenarios habilitados para el Encuentro.

PARÁGRAFO: Las obras no podrán incluir manipulación de fuego y/o líquidos que afecten la seguridad del público y el desarrollo del Encuentro

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
Director

Elaborado por:
Nombre: MARTHA LUCÍA MONTAÑEZ MADERO
Cargo: Subdirectora Operativa
Firma:

Revisado por:
Nombre: IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Cargo: Asesora Jurídica
Firma:



Nit. 822002144-3
Calle 29 Cra. 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta